

blecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y sin abono de ninguna suma a los accionistas, quedando un capital social resultante de 1.151.970 euros. Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Rodeiro, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón González López.—67.948.

## GRANJA AVÍCOLA LLORENS, S. A.

El Administrador Único convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el 14 de diciembre de 2007 a las 17:30 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría.

Llorenç del Penedès, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Manuel Viñas Mañé.—67.668.

## GRUPO 2 REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## PROMENORCA, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Absorción por fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, y Promenorca, sociedad limitada, sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el día 6 de noviembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Promenorca, sociedad limitada, sociedad unipersonal, por parte de Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, con transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose Grupo 2 Reunidos, sociedad limitada, en todos los derechos y obligaciones de las mercantil absorbida que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación.

La fusión se llevo a cabo según el proyecto de fusión y los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2007, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los

anuncios publicados, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Los administradores de Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, y Promenorca, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, María Rosa Llano González y Leopoldo Arnaiz Eguren.—68.077.

2.ª 12-11-2007

## GRUPO DIEZ GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 3, 1 planta, o si procede, el siguiente día 19 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, fijados para la primera con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá proceder al examen en el domicilio social de la empresa, calle Buganvilla, 6, portal 3, 1, Madrid, y solicitar de forma gratuita la entrega o envío de forma inmediata los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Diez Gestión, Sociedad Anónima, Victoria Romero del Hombrebueno Negrete.—67.991.

## GRUPO ZALLE, S. L.

### Ampliación de capital

En Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 2 de octubre de 2007, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Proceder a ampliar el capital social mediante la emisión de 44.000 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros cada una de valor nominal.

Esta ampliación se sujetará a las siguientes condiciones:

a) Derecho de preferente suscripción para los actuales socios, de un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, ejercitable dentro del periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

b) Las participaciones deberán ser asumidas mediante aportaciones en dinero efectivo.

c) Lugar de suscripción: La cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad, 2048 0034 23 0340019033, en la oficina de Cajastur, sita en la calle Marquesa de Canillejas, 25, en Pola de Siero (Asturias).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 25 de octubre de 2007.—Administrador único, Miguel Ángel Zabala del Rey.—66.854.

## GRUPOTEL DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 31 de octubre de 2007 la Junta General de accionistas de la compañía adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la com-

pañía por el procedimiento de reducir el valor nominal de la acción de 54 euros a 45,70 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 8,30 euros, pasando el total capital social de setenta y seis millones noventa y un mil quinientos ocho euros (76.091.508) a sesenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y un euros con cuarenta céntimos (64.395.961,40). La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, afectando por igual a todas las acciones y será efectivo una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de accionistas. Para la reducción del capital social se ha tomado en cuenta el balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2006, aprobado por la Junta General de accionistas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital social acordada por la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, y en los términos regulados por el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 31 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, don Miguel Ramis Martorell.—68.404.

## GUIEM ARTIGUES, S. L.

### Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, por medio del presente anuncio, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 26 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 100.000,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a socios, quedando el capital fijado en 20.202,42 euros y modificando en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. Lo que se publica a efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Arta, 29 de octubre de 2007.—Administrador único, Guillermo Artigues Esplugas.—66.865.

## HEINEKEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de «Heineken España, Sociedad Anónima», celebrado por escrito y sin sesión, el día 5 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Avenida de Andalucía, 1, el próximo día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, por falta de quórum, el día siguiente, 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el siguiente

### Orden del día

Primero.—Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a Reservas Voluntarias.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112.1 y 2, del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los

asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el Artículo 8.º de los Estatutos Sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas propietarios de dos mil novecientas diecinueve, o más, acciones, que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días, al menos, de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los Artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de notario en la Junta: Se informa a los señores accionistas que se ha acordado reservarse el derecho de hacer uso de la posibilidad que confiere el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil y, por tanto, el Acta de la Junta podría ser levantada con intervención notarial, con los efectos contemplados en los referidos Artículos.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta General fue adoptado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario, en funciones de Letrado-Asesor.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.—Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor.—67.655.

### HERMANOS NICOLAU, S. A.

#### *Cambio de domicilio social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Méndez Núñez, número 11, código postal 07590, Cala Rajada, Capdepera, Baleares, con la consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Artá, 30 de octubre de 2007.—Administradora solidaria, Coloma Nicolau Negre.—66.866.

### IBER-CONSULTING SPORT, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Iber-Consulting Sport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, 4-6, y C.I.F. A-82985995, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, el día 14 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor voluntario de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones representativas del capital social, hasta 5 euros por acción, reasignación a los accionistas de las acciones resultantes, y ampliación de capital contra aportaciones dinerarias en la cuantía de 33.550 euros; consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre dicha modificación, así como de solicitar a la sociedad la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero, Luis Malo de Molina Lezama-Leguizamón.—El Presidente, José Antonio Ruiz-Cotorro Santos.—68.475.

### IGARLE, S. L. (Sociedad absorbente)

### INTEGRATION & COMMUNICATION E-ENTERPRISES, S. A. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Igarle, Sociedad Limitada», y de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 10 de octubre de 2007, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «Igarle, Sociedad Limitada», de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social por ser titular la absorbente de la totalidad del capital de la absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión conjunto para ambas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 1 de octubre de 2007 y aprobado en las referidas Juntas Generales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, Francisco Javier Manzano Aramendi.—67.087.

2.ª 12-11-2007

### IM-2, S. A.

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad IM-2 Sociedad Anónima, que se celebrará en Badalona calle Guifré número 759 -773, el próximo día 14 de diciembre de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 respectivamente.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 respectivamente.

Tercero.—Aprobar la disolución de la Sociedad, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores previo cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Quinto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Giral Borrás. 68.391.

### IMASA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. A. (Sociedad absorbente)

### S. A. DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Imasa, Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima de Ingeniería Minera e Industrial (Unipersonal)», celebradas todas ellas el día 6 de noviembre de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Imasa, Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima» de la mercantil «Sociedad Anónima de Ingeniería Minera e Industrial (Unipersonal)», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Los efectos contables de fusión se producen a partir del 1 de agosto de 2007, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de julio de 2007 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo (Asturias), 6 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración sociedad absorbente, Ana María Zapico García (no consejero).—68.347.

1.ª 12-11-2007

### IMCUGA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Declarar al ejecutado «Imcuga, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 1.259,61 euros (1.082,26 euros y más 221,49 euros de intereses de demora del artículo 29 ET) y más 130,38 euros prudentemente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2007.—Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—66.914.